



Minera IRL anuncia el aplazamiento de sus estados financieros a requerimiento del Regulador de Valores Canadiense a causa del Covid-19

LIMA, PERU - (GlobeNewswire, 14 de mayo 2020) - LIMA, PERU - Minera IRL Limited ("Minera IRL" o "Compañía"), (BVL: MIRL) (CSE: MIRL), anuncia que ha pospuesto la presentación de sus estados financieros intermedios, el análisis y discusión de gerencia y los documentos relacionados para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, a requerimiento del Regulador de Valores Canadiense a causa del COVID-19

La Compañía se acoge a la excepción publicada recientemente por las autoridades reguladoras de valores canadienses en la que otorga un plazo de 45 días adicionales para presentar los estados financieros intermedios y los documentos relacionados que deben publicarse antes del 15 de mayo de 2020 de conformidad con las secciones 4.4 y 5.1 (2) del Instrumento Nacional 51-102, Obligaciones de divulgación continua ("NI 51-102").

La Compañía estima que sus estados financieros intermedios, el análisis y discusión de gerencia y los documentos relacionados para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 estarán disponibles para su publicación el 29 de junio de 2020 ó antes. La Compañía y otras personas con información privilegiada están sujetas a una reserva de confidencialidad basada en los principios contenidos en la sección 9 del Instrumento Nacional 11-207 - Incumplimiento de la orden de cese de operaciones comerciales en múltiples jurisdicciones.

Asimismo, la Compañía postergará la presentación de la divulgación de compensación ejecutiva requerida acorde con la Sección 9.3.1 (2.2) de NI 51-102, que debe ser presentada antes del 19 de mayo de 2020.

La Compañía se basa en la excepción provista por el Instrumento del British Columbia (BCI) 51-515 y BCI 51-516, la Alberta Securities Commission Blanket Orders 51-517 y 51-518, la Financial and Consumer Services Authority of Saskatchewan Exemption Orders 51-501 y 51-502, las órdenes generales de Manitoba 52-502 y 52-503, de la Ontario Instruments 51-501 y 51-504, las órdenes generales de la Comisión de Servicios Financieros y de Consumo de New Brunswick 51-507 y 508, las órdenes generales de la Comisión de Valores de Nueva Escocia 51-509 y 51-511, la Orden combinada de la Isla del Príncipe Eduardo 51-503 y las órdenes 110 y 115 de la Manta de Terranova y Labrador.

No han habido desarrollos comerciales importantes desde la fecha de los estados financieros anuales auditados de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se presentaron en SEDAR el 27 de marzo de 2020; sin embargo, la Compañía emitió un comunicado de prensa el 4 de mayo de 2020, cuya copia está disponible en SEDAR en www.sedar.com.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

Minera IRL Limited

Gerardo Pérez
Presidente

+51 1 418 - 1230

Diego Benavides
CEO y Director

+51 1 418 - 1230

Carlos Ruiz De Castilla
CFO

+1 778 387 5434

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en esta nota de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información en este comunicado de prensa, incluida la información sobre las expectativas de la Compañía de que puede presentar sus estados financieros intermedios, análisis y discusión de gerencia y documentos relacionados antes del 30 de junio de 2020, constituyen "declaraciones prospectivas". Las declaraciones prospectivas se basan en suposiciones. Si bien la gerencia cree que estas suposiciones y declaraciones son razonables en su contexto, las declaraciones prospectivas están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, regulatorios, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias competitivas. La Compañía advierte a los lectores que las declaraciones prospectivas implican riesgos, incertidumbres y otros factores conocidos y desconocidos que pueden causar que los resultados reales y el rendimiento futuro de Minera IRL sean materialmente diferentes de los resultados, desempeño o logros futuros esperados o estimados y que las declaraciones prospectivas no son garantías de rendimiento futuro, resultados o logros.

Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según lo exija la ley, de actualizarlos o revisarlos para reflejar nuevos eventos o circunstancias. Los riesgos, las incertidumbres y las contingencias y otros factores que pueden hacer que el desempeño real difiera de las declaraciones prospectivas incluyen, pero no se limitan a, la capacidad del Perú de contener la crisis Covid-19 y la salud legislativa, política y social o económica, ambas dentro de Perú y en general.